

■ **JUNTA DE GOBIERNO:** Decano—Presidente: D. Ignacio de Aldama Elorz—Secretario: D. Rafael Martínez Higuera.—Vicesecretario: D. Francisco de A. Iñiguez Almech.—Tesorero: D. Francisco Mas-sot Vergés. Contador accidental: D. Antonio Marsá Prat.—Vocales Estado: D. Miguel Durán Salgado—Diputación: D. Alberto Gallego García.—Municipio: D. Gaspar Blein Zarazaga. Provincias: D. Andrés Ceballos y D. José María Morcillo Villar. De libre elección: D. Fernando Arzadun, D. Jerónimo P. Mathet, D. Gonzalo de Cárdenas, D. Adolfo López Durán y D. Julián Laguna Serrano.

■ **DELEGACIONES:** ■ AVILA: P., D. Gregorio Marañón. S., (vacante).—T., D. Alberto Gallego García. ■ BADAJOZ: P., D. Rodolfo Martínez. S., D. Luis Morcillo. T., D. Rodolfo Martínez González. ■ BURGOS: P., D. José Calleja Lezana.—S., D. Andrés López de Ocariz. T., D. Luis Martínez. ■ CIUDAD REAL: P., (vacante).—S., D. Mateo Gayá Prado. T., D. José Arias Rodríguez Barba. ■ CUENCA: P., D. Elicio González Mateo.—S., D. Ramón Bru de Sala.—T., D. Bernardo Fernández de las Heras. ■ CACERES: P., D. Angel Pérez Rodríguez.—S., D. Francisco Calvo Traspaderme.—T., D. José López Munera. ■ GUADALAJARA: P., D. Aurelio Botella.—S., D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga.—T., (vacante). ■ SANTANDER: P., D. Valentín R. Lavín.—S., D. Javier J. Riancho.—T., D. José Ramón Sierra Nales. ■ SEGOVIA: P., D. Mariano García Rodríguez.—S., D. Francisco Cabello Doderó.—T., D. Benito de Castro Rueda. ■ SORIA: P., D. José María Barbero.—S., D. Ramón Martiarena.—T., (vacante). ■ TOLEDO: P., D. José Gómez Luengo.—S., D. Pedro Vidal.—T., D. Flaviano Rey de Viñas. ■ VALLADOLID: P., D. Manuel Cuadrillero Sáez.—S., D. Constantino Candeira.—T., D. Jacobo Romero Fernández.

■ **SUMARIO** ■ Vida corporativa—Actas.—Datos de interés.

Vida corporativa

ACTAS

Acta de la Junta General celebrada en el Colegio Oficial de Arquitectos el día 27 de febrero de 1934.

Nota: Por error de imprenta se encabezó esta acta en el número anterior como de Junta de Gobierno.

(Continuación)

cusión se habría facilitado si se hubiese traído el proyecto francamente detallado y estudiado.

Pido datos, dice el Sr. Vaamonde, que se vean las facturas actuales y que se me diga clase de papel, portada, etc. con los que se tirará la Revista en lo sucesivo.

El Sr. Tolosana dice que las fotografías que se publican de las revistas extranjeras, no hace falta que se hagan en un papel tan fantástico. Sostiene que la cantidad de 24.000 pesetas, cuarta parte del Presupuesto, es exorbitante.

Le contesta el Sr. Vaamonde diciendo que no es exorbitante ya que la contrapartida tiene la misma importancia que la cifra que a la impresión de la revista se dedica.

Se aprueba la partida 12.

13.^a Partida.

Se aprueba.

14.^a Partida.

El Sr. Vaamonde hace constar que ateniéndose a datos actuales, no baja de 100 pesetas el importe del reparto de las publicaciones y circulares, contando solo con dos Boletines y una circular al mes por colegiado.

Para este solo reparto, es insuficiente la cifra señalada.

El Sr. Martínez Díez contesta que la Junta de Gobierno se atiene a los hechos y que en 1933, se gastaron 644,12 pesetas.

Le contesta el Sr. Vaamonde diciéndole que los datos los ha tomado en las casas que se encargan del reparto y que de la revista solamente se han repartido 8 números.

La partida 14.^a es aprobada.

Se aprueban las partidas 15.^a a 18.^a, sin discusión.

Partida 19.^a

El Sr. Carrasco dá cuenta del acuerdo de la Junta de Colegios según el cual cada Colegio debe pagar para el sostenimiento del Consejo Superior de Colegios 23 pesetas por colegiado.

Esta es la causa de que la Junta de Gobierno proponga que en vez de 10 pesetas de cuota mensual como pensaba la Junta de Gobierno, tengan que ser de 12.

El Sr. Tolosana, dice que le duele pagar esas 23 pesetas de aumento, para que el Colegio las gaste en un Secretario y demás cargos y gratificaciones innecesarias. Reconoce que en la Junta de Colegios se aprobó y que no se puede en esta Junta proponer otra cosa.

El Sr. Decano hace constar que no hay acción sobre el Consejo de Colegios.

El Sr. Tolosana insiste en que no se puede aprobar sin expresar el desagrado que nos produce.

El Sr. Anasagasti pregunta en qué proporción contribuyen los demás Colegios.

Le contesta el Sr. Decano diciéndole que en igual proporción. Se defendió por el Decano de León, Sr. Torbado, el que no era justo que el Colegio de Madrid que no gastaba cantidad alguna en traslados, pagase como los demás Colegios.

El Sr. Anasagasti lee el artículo 48 de los Estatutos del Colegio y pide que se realice la protesta en una Junta General.

El Sr. Vaamonde pide que conste bien esto en acta. Se aprueba la partida 19.

partida 20.

El Sr. Vaamonde hace ver que hay impuestos que se deben pagar como la Contribución Industrial por Boletín, etc.

Se modifica esa cifra en 1.000 pesetas y se aprueba la partida.

Partida 20.^a se aprueba.

Partida 20.^a

El Sr. Vaamonde dice que tiene que constar una cantidad destinada a retiro obrero. La proposición es aceptada por el que suscribe.

Partida 20.^a

La Junta General propone que se deje la partida de imprevistos a lo que cuadre.

Partida 21.

El Sr. Carrasco explica la significación de esta Partida y es aprobada.

El Sr. Anasagasti hace ver que falta en esta parte de Gastos, la Partida destinada a la impresión de la Lista de Arquitectos. Dice que producirá ingresos pero que también ha de producir

gastos y cree que debe señalarse una cifra para que sirva de base.

El Sr. Carrasco dá cuenta de que nadie ha mandado hasta ahora correcciones de domicilios para la impresión de la citada Lista y manifiesta que no ha puesto nada por pensar que se nivelaría la cifra de Gastos con la de Ingresos.

El Sr. Anasagasti propone que se cobre 1,50 ó 2 pesetas por la Lista impresa, y que se han de gestionar con cuidado los anuncios pues podría ser un buen ingreso.

Queda aprobada toda la Partida de Gastos.

Se procede a discutir la de ingresos y son aprobados los apartados del 1 al 3.º

Apartado 4.º

El Sr. Vaamonde dice que es ridícula la cifra señalada.

La Asamblea acuerda elevarla a 24000 pesetas.

El Sr. Marsá pide la palabra para decir que coincide con el criterio de la Junta General.

Apartado 5.º

El Sr. Tolosana dice que la cuota de entrada debería poderse pagar en mensualidades.

El Sr. Martínez Díez dice que debe concederse como un crédito y que lo pague el colegial cuando construya.

El Sr. Vaamonde opina como el Sr. Martínez Díez.

Se aprueba el apartado 5.º

Se aprueban sin discusión los apartados 6.º y 7.º

Apartado 8.º

Propone el Sr. Vaamonde que se suprima esa cantidad y se acuerda.

Apartado 9.º

El Sr. Fiter pregunta el significado de las 37.063,26 pesetas.

Le contesta el Sr. Laguna diciendo que está especificado en los párrafos primeros del Análisis del Presupuesto.

Pregunta el Sr. Martínez Oyuelos si no se puede hacer nada contra esto.

Le contesta el que suscribe diciendo que se han mandado ya unas circulares a los colegiales pidiéndoles que manden sus recibos pendientes.

Se aprueba el apartado 9.º

Apartado 10.

El Sr. Fiter pregunta que qué hace el Colegio para que cada vez se presenten en los Municipios más proyectos sin visar.

Le contesta el Sr. Fonseca poniendo de manifiesto la importancia del asunto y recordando la proposición presentada a la Junta de Gobierno por la Comisión de Depuración Profesional, y pide que se declare en suspensión a los colegiales que no cumplan con ese requisito.

Hace uso de la palabra el que suscribe diciendo al Sr. Fiter que le dispense por contestar primero al Sr. Fonseca. Dice a éste que la Junta de Gobierno estudió el informe de la Comisión de Depuración y le pareció demasiado fuerte por estimar que el colegial a veces no traía el asunto él mismo al Colegio y no era responsable de que el enviado no viniese a pasarlo por el control.

Este juicio ha sido expuesto a la Comisión de Depuración de la cual se espera una contestación.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Fiter cree que los Arquitectos Municipales debían ser los primeros en impedir el paso de los proyectos sin el sello del Control.

El Sr. Fiter rectifica diciendo que él no quiere ser una excepción pues todo el mundo sabe que los Arquitectos Municipales no hacen lo indicado por el Secretario.

El Sr. Vaamonde dice que desde luego puede haber fórmulas para solucionarlo, que el asunto es interesante pero que no entra muy de lleno en una Junta destinada a la aprobación de unos Presupuestos.

Continúa diciendo que el colegial debe informar inmediatamente al Colegio, si ve un proyecto presentado sin el sello del Control.

Propone que el que incurra en esa falta sea dado de baja. Entonces, dice, no podrá dirigir la obra, tendrá que venirse a dar de alta nuevamente y deberá pagar otra vez la cuota de ingreso, lo que constituirá ya un castigo.

El Sr. Fiter propone que sea el Gobernador Civil el que obligue a los Alcaldes a exigir el sello del Control.

La Junta General aprueba las sumas totales que resulten al hacer las correcciones señaladas en cada uno de los apartados.

Se levanta la sesión a las 9 y media.

EL SECRETARIO:

Rafael Martínez Higuera

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 3 de agosto de 1934.

En Madrid, en el domicilio social, calle de la Cruzada, 4, se reúne en sesión la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos, el día 3 de agosto de 1934, y previa la oportuna convocatoria, a las 10 de la mañana.

Preside el Sr. Aldama y asisten los Sres. Durán, Massot, López Durán, Laguna, Arzadun, Cárdenas, Iñiguez y el que suscribe.

El Presidente encontrando que asisten número suficiente de directivos declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

1.º **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 31 de julio próximo pasado.

2.º—**Asunto del Café Aquarium.**—El que suscribe dá cuenta de la visita realizada en unión de los Sres. Durán, López Delgado, y López Romero, al Teniente de Alcalde del Distrito del Hospicio, el cual ante los hechos que se le manifestaron prometió que en el plazo de 24 horas o había dirección facultativa o paraba las obras.

Se dá lectura de la carta que con fecha 31 de julio próximo pasado recibida en este Colegio en el día de ayer, el colegial D. Antonio Ferreras dirige al que suscribe manifestando que habiendo sido encargado de la dirección de las obras del Café Aquarium de Madrid, acompaña el oficio de dirección para que sea autorizada por el Colegio y la Junta acuerda contestarle que existiendo en Control un expediente suscrito por otro compañero, al cual no le han sido abonados los honorarios, a pesar de haber sido presentado al cobro el correspondiente recibo no puede autorizarse dicha dirección conforme preceptúa el artículo 10 de nuestro Reglamento, aparte de que una vez cumplido este requisito es indispensable la presentación de los documentos que exigen nuestros Reglamentos orgánicos.

El Decano-Presidente dá cuenta de que enterado por el que suscribe de la carta del Sr. Ferreras en el día de ayer ordenó la citación urgente de la Junta de Gobierno, como asimismo la de la Comisión de Depuración Profesional para tenerla al corriente del mismo, ya que fué la que recibió la denuncia, y al Sr. Ferreras para de palabra exponerle claramente toda la situación y sentir de la clase.

(Continuará)

DATOS DE INTERES
 DEL LIBRO "FORMULARIO"
 FACILITADO POR EL COMPA-
 ÑERO D. JOSE MONASTERIO.

(Continuación)

Metros lineales	Pies lineales.	Metros lineales.	Pies lineales	Metros lineales	Pies lineales
1700	6101,164	5400	19380,168	9100	32659,172
1800	6460,056	5500	19739,060	9200	33018,064
1900	6818,948	5600	20097,952	9300	33376,956
2000	7177,840	5700	20456,844	9400	33735,848
2100	7536,732	5800	20815,736	9500	34094,740
2200	7895,624	5900	21174,628	9600	34453,632
2300	8254,516	6000	21533,520	9700	34812,524
2400	8613,408	6100	21892,412	9800	35171,416
2500	8972,300	6200	22251,304	9900	35530,308
2600	9331,192	6300	22610,196	10000	35889,200
2700	9689,084	6400	22969,088	10000	35889,200
2800	10048,976	6500	23327,980	20000	71778,400
2900	10407,868	6600	23686,872	30000	107667,600
3000	10766,760	6700	24045,764	40000	143556,800
3100	11125,652	6800	24404,656	50000	179446,000
3200	11484,544	6900	24763,548	60000	215335,200
3300	11843,436	7000	25122,440	70000	251224,400
3400	12202,328	7100	25481,332	80000	287113,600
3500	12561,220	7200	25840,224	90000	323002,800
3600	12920,112	7300	26199,116	100000	358892,000
3700	13278,904	7400	26558,008		
3800	13637,796	7500	26916,900		
3900	13996,688	7600	27275,792		
4000	14355,580	7700	27634,684		
4100	14714,472	6800	27993,576		
4200	15073,364	7900	28352,468		
4300	15432,256	8000	28711,360		
4400	15791,148	8100	29070,252		
4500	16150,040	8200	29429,144		
4600	16509,032	8300	29788,036		
4700	16867,924	8400	30146,928		
4800	17226,816	8500	30505,820		
4900	17585,708	8600	30864,712		
5000	17944,600	8700	31223,604		
5100	18303,492	8800	31582,496		
5200	18662,384	8900	31941,388		
5300	19021,276	9000	32300,280		

Reducción de centime-
 tros cuadrados a frac-
 ciones decimales de pie
 cuadrado

Centimet. cuadr.	Pies cuadrados
1	0,001288
2	0,002576
3	0,003864
4	0,005152
5	0,006440
6	0,007728
7	0,009016
8	0,010304
9	0,011592

Metros cuadr.	Pies cuadrados.	Metros cuadr.	Pies cuadrados.	Metros cuadr.	Pies cuadrados
78	1004,666988	280	3606,49688		
79	1017,547334	290	3735,30034		
80	1030,427680	300	3864,10380		
81	1043,308026	310	3992,90726		
82	1056,188372	320	4121,71072		
83	1069,068718	330	4250,51418		
84	1081,949064	340	4379,31764		
85	1094,829410	350	4508,12110		
86	1107,709756	360	4636,92456		
87	1120,590102	370	4765,72802		
88	1133,470448	380	4894,53148		
89	1146,350794	390	5023,33494		
90	1159,231140	400	5152,13840		
91	1172,111486	410	5280,94186		
92	1184,991832	420	5409,74532		
93	1197,872178	430	5538,54878		
94	1210,752524	440	5667,35224		
95	1223,632870	450	5796,15570		
96	1236,513216	460	5924,95916		
97	1249,393562	470	6053,76262		
98	1262,273908	480	6182,56608		
99	1275,154254	490	6311,36954		
100	1288,034600	500	6440,17300		
110	1416,83806	510	6568,97646		
120	1545,64152	520	6697,77992		
130	1674,44498	530	6826,58338		
140	1803,24844	540	6955,38684		
150	1932,05190	550	7084,19030		
160	2060,85536	560	7212,99376		
170	2189,65882	570	7341,79722		
180	2318,46228	580	7470,60068		
190	2447,26574	590	7599,40414		
200	2576,06920	600	7728,20760		
210	2704,87266	610	7857,01106		
220	2833,67612	620	7985,81452		
230	2962,47958	630	8114,61798		
240	3091,28304	640	8243,42144		
250	3220,08650	650	8372,22490		
260	3348,88996	660	8501,02836		
270	3477,69342	670	8629,83182		

(Continuará)

Centim. cuadr.	Pies cuadrados	Centim. cuadr.	Pies cuadrados	Centim. cuadr.	Pies cuadrados
10	0,012880	51	0,065689	92	0,118499
11	0,014168	52	0,066977	93	0,119787
12	0,015456	53	0,068265	94	0,121075
13	0,016744	54	0,069553	95	0,122363
14	0,018032	55	0,070841	96	0,123651
15	0,019320	56	0,072129	97	0,124939
16	0,020608	57	0,073417	98	0,126227
17	0,021896	58	0,074706	99	0,127515
18	0,023184	59	0,075994	100	0,128803
19	0,024472	60	0,077282	Decim. cuadr.	
20	0,025760	61	0,078570	Decim. cuadr.	
21	0,027048	62	0,079858	Decim. cuadr.	
22	0,028336	63	0,081146	Decim. cuadr.	
23	0,029624	64	0,082434	Decim. cuadr.	
24	0,030912	65	0,083722	Decim. cuadr.	
25	0,032200	66	0,085010	Decim. cuadr.	
26	0,033488	67	0,086298	Decim. cuadr.	
27	0,034776	68	0,087586	Decim. cuadr.	
28	0,037064	69	0,088874	Decim. cuadr.	
29	0,037353	70	0,090162	Decim. cuadr.	
30	0,038641	71	0,091452	Decim. cuadr.	
31	0,039929	72	0,092738	Decim. cuadr.	
32	0,041217	73	0,094026	Decim. cuadr.	
33	0,042505	74	0,095314	Decim. cuadr.	
34	0,043793	75	0,096602	Decim. cuadr.	
35	0,045081	76	0,097890	Decim. cuadr.	
36	0,046369	77	0,099178	Decim. cuadr.	
37	0,047657	78	0,100466	Decim. cuadr.	
38	0,048945	79	0,101757	Decim. cuadr.	
39	0,050233	80	0,103042	Decim. cuadr.	
40	0,051521	81	0,104330	Decim. cuadr.	
41	0,052809	82	0,105618	Decim. cuadr.	
42	0,054097	83	0,106906	Decim. cuadr.	
43	0,055385	84	0,108194	Decim. cuadr.	
44	0,056673	85	0,109482	Decim. cuadr.	
45	0,057961	86	0,110779	Decim. cuadr.	
46	0,059249	87	0,112059	Decim. cuadr.	
47	0,060537	88	0,113347	Decim. cuadr.	
48	0,061825	89	0,114635	Decim. cuadr.	
49	0,063113	90	0,115923	Decim. cuadr.	
50	0,064401	91	0,117211	Decim. cuadr.	

Reduccion de decimetros cuadrados a pies cuadrados.		Reduccion de metros cuadrados a pies cuadrados	
Decim. cuadr.	Pies cuadrados.	Metros cuadr.	Pies cuadrados.
23	2,962479	64	8,243421
24	3,091283	65	8,372224
25	3,220086	66	8,501028
26	3,348889	67	8,629831
27	3,477693	68	8,758635
28	3,606496	69	8,887438
29	3,735300	70	9,016242
30	3,864103	71	9,145045
31	3,992907	72	9,273849
32	4,121710	73	9,402652
33	4,250514	74	9,531456
34	4,379317	75	9,660259
35	4,508121	76	9,789062
36	4,636924	77	9,917866
37	4,765728	78	10,046669
38	4,894531	79	10,175473
39	5,023334	80	10,304276
40	5,152138	81	10,433080
41	5,280941	82	10,561883
42	5,409745	83	10,690687
43	5,538548	84	10,819490
44	5,667352	85	10,948294
45	5,796155	86	11,077097
46	5,924959	87	11,205901
47	6,053762	88	11,334704
48	6,182566	89	11,463507
49	6,311369	90	11,592311
50	6,440173	91	11,721114
51	6,568976	92	11,849918
52	6,697779	93	11,978721
53	6,826583	94	12,107525
54	6,955386	95	12,236328
55	7,084190	96	12,365132
56	7,212993	97	12,493935
57	7,341797	98	12,622739
58	7,470600	99	12,751542
59	7,599404	100	12,880346
60	7,728207	1 metro cuadrado	
61	7,857011		
62	7,985814		
63	8,114617		

Reduccion de metros cuadrados a pies cuadrados	
Metros cuadr.	Pies cuadrados.
1	12,880346
2	25,760692
3	38,641038
4	51,521384
5	64,401730
6	77,282076
7	90,162422
8	103,042768
9	115,923114
10	128,803460
11	141,683806
12	154,564152
13	167,444498
14	180,324844
15	193,205190
16	206,085536
17	218,965882
18	231,846228
19	244,726574
20	257,606920
21	270,487266
22	283,367612
23	296,247958
24	309,128304
25	322,008650
26	334,888996
27	347,769342
28	360,649688
29	373,530034
30	386,410380
31	399,290726
32	412,171072
33	425,051418
34	437,931764
35	450,812110
36	463,692456
37	476,572802